



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

16 JUN 2022

Recibió: Pamela

Hora: 10:33am



Ciudad de México, a 15 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0672/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/170/2022 de fecha 13 de junio de 2022, signado por el Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/3895/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de
la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olais Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

Coordinación de Asesores



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

Ciudad de México, a 13 de Junio 2022.

ALCA/CA/170/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000170.4/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/3895/2022, aprobado el 19 de mayo de 2022, suscrito por la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, *Único.- se solicita a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades competentes, implementen un programa de verificación a efecto de corroborar el legal cumplimiento de los establecimientos mercantiles que operen de conformidad con el programa "ciudad al Aire Libre" en relación a los enseres e instalaciones en vía pública cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, garantizando en todo momento el paso peatonal así como el libre tránsito vehicular e informen de los resultados de la verificaciones realizadas".*

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
F-4605



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



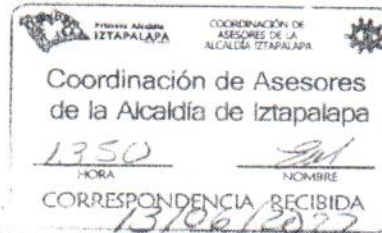
CUICUILCO
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Iztapalapa, C.D.M.X. a 07 de junio del 2022.
OFICIO: D.G.G.y.P.C. /0337/2022.
ASUNTO: ATENCIÓN A OFICIO.

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.



P R E S E N T E.

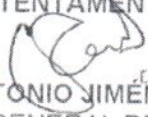
En atención a su oficio **ALCA/CA/160/2022**, de fecha 31 de mayo de 2022, por medio del cual se solicita "...a las personas titulares de las 16 alcaldías para que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y las Autoridades competentes, implementen un programa de verificación a efecto de corroborar el legal cumplimiento de los establecimientos mercantiles que operen de conformidad con el programa "ciudad al aire", en relación a los enseres e instalaciones en vía pública cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, garantizando en todo momento el paso peatonal así como el libre tránsito vehicular e informe los resultados de las verificaciones realizadas". Al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Que esta Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación de Mercados y Vía Pública, y de acuerdo a sus facultades otorgadas conforme al Manual Administrativo vigente para esta Alcaldía Iztapalapa, las cuales señalan: "Vigilar el cumplimiento de la normatividad que rige al comercio en vía pública, mercados y tianguis, a través de programas y acciones encaminadas al reordenamiento del comercio en vía pública, con el objeto de evitar su vulneren los derechos de las partes involucradas establecidas en la normatividad vigente."; ha realizado recorridos aleatorios a efecto de constatar que el comercio en vía pública dé integro cumplimiento a la normatividad vigente, en relación a las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COLOCACIÓN DE ENSERES EN LA VÍA PÚBLICA", contenidas en los "Lineamientos para Protección a la Salud que deberían cumplir los establecimientos dedicados a la venta de comida elaborada y/o preparada que operan conforme al color del semáforo epidemiológico hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la ciudad de México", emitidos en junio de 2020; así como en el "Acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer el programa de colocación de enseres e instalaciones en vía pública para establecimientos mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de febrero de 2022. Lo anterior en coadyuvancia con la Subdirección de Verificación y Reglamentos en esta Alcaldía.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.







ATENTAMENTE


JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ISLAS
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

GOBIERNO DE LA CDMX
ALCALDÍA IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

c.c.p. Rogelio del Castillo Bricker- Director de Gobierno-Conocimiento
VCHS/RPA/ojpr
Folio CMVP 3248 Folio D.G. 002561

 www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUITLAHUAC
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA